Decreto. El presente libro compuesto de cincuenta hojas numeradas del 1 al 50 se destina a Libro de actas de Sesiones del Ayuntamiento de este pueblo para el actual año de 1918, el cual no se entrega por no existir en este pueblo papel del timbre correspondiente.

Dado en Mollet a primero de Enero de mil novecientos diez y ocho.

J. Morcto D. S. C.
Vocal Alcalde



Diligencia. Mollet 2 Julio de 1918
Recibegose este libro y anteriores por orden de esta Presidencia por el Inspector del Timbre con fecha hoy. Alcalde

Sesion inaugural.

Concejales entrantes.
Juan Comadran.
Juan Prat.
Juan Pujols
Sebastián Mayol
Antonio Mayol.

Concejales que continuan.
Celestino Ventura.
Juan Morcto.
Pedro Castells.
Juan Manils
José Ribas.

Con-

Primera Parte.

En el pueblo de Mollet, á primero de Enero de mil novecientos diez y ocho, previamente invitados se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Fidalguera, los Concejales que continuan en sus cargos, y los entrantes que al margen se expresan, para celebrar la sesion inaugural del bienio que empieza hoy; y abierta por el Sr. Presidente

cejales que cesan. Federico Ros. Juan Coll. Esteban Prat. Teodoro Anglada. Vicente Camp

te dispuso que por mi el Secretario se diera lectura á los artº 52 y 53 de la vigente Ley municipal y de la lista de los Concejales en ejercicio del bienio anterior y de los proclamados en la última elección ó renovación, cuya capacidad han justificado y no impugnado validamente con expresión del número de votos obtenidos por unos y otros en su elección respectiva.

Seguidamente el Sr. Presidente depositó sobre la Mesa las insignias de su cargo, instaló en los suyos respectivos á los Concejales nuevamente elegidos y verificado, cedió la presidencia interina al Concejal D. Juan Prat Padró, por ser el de mayor edad entre los dos que obtuvieron mayor número de votos, después de lo cual se hace constar que los Concejales á quienes con arreglo á la Ley les corresponde cesar, son los que á continuación se expresan.

D. Juan Coll Pasté, D. Federico Ros Vallcut, D. Esteban Prat Pardhachs, D. Teodoro Anglada Vila y D. Vicente Camp Fité.

Dando con ello por terminada la primera parte de esta sesión de la que se levanta la presente acta que firman los concurrentes á su lectura, lo que yo el Secretario, certifico.

Juan Prat

Juan Conradron y Pedro Castells

Segunda parte.

Inmediatamente de orden del Sr. Presidente interino D. Juan Prat Padró, procedió el infrascrito Secretario á la lectura de los artº 53, 54, 55, 56 párrafo 1º de la vigente Ley municipal, declarando la presidencia que debiendo procederse á la elección de Alcalde-Presidente de la Corporación en la forma dispuesta por el artº 54 anunció en alta voz que iba á procederse seguidamente á dicha votación por lo que suspendía la sesión por durante cinco minutos á fin de que los Sres Concejales pudieran ponerse de acuerdo.

Reanudada la sesión se procedió á la elección de Alcalde Presidente por medio de votación dando principio á ella llamando á todos los Sres Concejales por orden de mayor á menor número de votos obtenidos en la elección, los que fueron acercándose á la mesa i depositando en la urna al efecto preparada, sus papeletas, después de lo cual se procedió por la presidencia á practicar el escrutinio que dió el siguiente resultado:

Alcalde-Presidente.

D. Juan Moretó Riera, seis votos.
En blanco, cuatro votos; i resultando que D. Juan Moretó Riera, ha obtenido seis votos, ó sea la mayoría absoluta del total de diez Concejales, número de que se compone la Corporación, fue proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento el espresado **Dr. D. Juan Moretó Riera** quien recibió las insignias de su cargo, pasando acto

sado á ocupar la presidencia definitiva de la Corporación.

Con iguales formalidades y requisitos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se procedió á la elección de Alcalde 1er Teniente, y practicado el escrutinio, dió el siguiente resultado:

Alcalde - 1er Teniente.

D. Celestino Ventura, seis votos.

En blanco, cuatro votos; y resultando que D. Celestino Ventura ha obtenido seis votos ó sea la mayoría absoluta del total de diez Concejales de que se compone la Corporación, fué proclamado Alcalde 1er Teniente del Ayuntamiento, el expresado **Don Celestino Ventura**, quien recibió las insignias de su cargo pasando á ocupar el sitio que le corresponde.

Con idénticas formalidades se procedió á la elección de Alcalde 2º Teniente, y practicado el escrutinio, dió el siguiente resultado:

Alcalde - 2º Teniente.

D. Juan Manils Torras, seis votos.

En blanco, cuatro votos; y resultando que D. Juan Manils Torras ha obtenido seis votos ó sea la mayoría absoluta del total de diez Concejales de que se compone la Corporación, fué proclamado el expresado **Don Juan Manils Torras**, Alcalde 2º Teniente del Ayuntamiento quien recibió las insignias de su cargo y pasó á ocupar su sitio correspondiente.

Con iguales formalidades se pasó á la elección de Procurador Síndico de la Corporación y verificado el escrutinio, dió el siguiente resultado:

Pro-

AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE ROLLET

curador Síndico.

D. Pedro Castells Güells, seis votos.

En blanco cuatro votos; y resultando que D. Pedro Castells Güells ha obtenido seis votos ó sea la mayoria absoluta del total de diez Concejales de que se compone la Corporación fué proclamado dicho Sr. **Don Pedro Castells Güells**, Procurador Síndico del Ayuntamiento recibiendo las insignias de su cargo y pasando á ocupar su sitio correspondiente.

Acto seguido se pasó a dar número á los Sres. Concejales por el orden de votos que cada uno obtuvo en su elección quedando en la siguiente forma:

Concejal 1º D. Juan Prat Padró
" 2º " Juan Comadran Fiodomench
" 3º " Juan Pivots Mateu
" 4º " José Rebas Faldosera
" 5º " Sebastian Mayol Alemany
" 6º " Antonio Miquel Viñallonga

Seguidamente el Ayuntº por unanimidad acuerda celebrar sus sesiones ordinarias de 1ª convocatoria los domingos de cada semana y hora de las once.

Con lo cual se dió por terminada esta sesión inaugural cumplido que ha sido su objeto de la que se extiende la presente acta que firman los Sres Concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico:

Juan Amigo — C. Ventura — Juan Prat
Pedro Castells
Antonio Miquel — Juan Comadran